

**DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.**

Con fecha 26 de diciembre de 2017 se formaliza el Convenio Regulador de la Concesión de la Subvención directa, entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (en adelante IEDT) y este Excmo. Ayuntamiento, para la participación en el Proyecto DIPUJOVEN, integrado en el Plan Estratégico para la integración socio-laboral de jóvenes, documento que obra en el expediente. Dicho Proyecto está financiado en un 91,98% por el Fondo Social Europeo y el 8,11% restante por el IEDT.

Tal Proyecto consiste en la realización de un itinerario formativo en la especialidad de "Operaciones Básicas de cocina", para la integración sostenible en el mercado de trabajo de 15 personas mayores de 16 años y menores de 30 años, incluidas las personas con discapacidad, no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, independientemente de su nivel formativo y que estén registradas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, e inscritas como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

Para seleccionar al Técnico de Gestión el Ayuntamiento aprobó por Decreto de 20 de septiembre de 2018 las Bases de la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y examinados los expedientes de cada aspirante, conforme a lo dispuesto en el apartado 6º de las Bases de la convocatoria procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por todo lo expuesto, a la vista de la citada propuesta y, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

**Primero:** Aprobar la lista PROVISIONAL de aspirantes Admitidos y Excluidos, así como subsanaciones, dentro del proceso selectivo convocado para la contratación de UN TÉCNICO DE GESTIÓN para la actuación formativa en la especialidad de "Operaciones Básicas de Cocina", en el marco del Proyecto DIPUJOVEN, incluido en el Plan Estratégico para la Integración Socio-Laboral de jóvenes, al amparo del citado Convenio Regulador de la Concesión de la subvención directa entre el IEDT y este Excmo. Ayuntamiento, que se adjunta como Anexo I.

**Segundo:** Conceder a los aspirantes a los que se le requiere la subsanación de documentación un plazo de cinco días hábiles para que aporten la documentación detallada en el Anexo I.

**Tercero:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web para su general conocimiento y efectos oportunos.


**Anexo I**

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE GESTIÓN PARA LA ACTUACIÓN FORMATIVA EN LA ESPECIALIDAD DE "OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA" EN EL MARCO DEL PROYECTO DIPUJOVEN, INCLUIDO EN EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE JÓVENES, AL AMPARO DEL CONVENIO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA ENTRE EL IEDT Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA.

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

NOMBRE	DNI
Isabel Benítez Collantes	44.....71X

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	f3JrGX4Nen046QUW31nRvA==	<b>Fecha</b>	11/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/f3JrGX4Nen046QUW31nRvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/f3JrGX4Nen046QUW31nRvA==</a>	<b>Página</b>	1/2





**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

M <sup>a</sup> Dolores Fernández Fernández	75.....84Q.
Cristina Fernández Ortega	75.....75H.
Margarita Gallego Sánchez	44.....22M.
Francisca García Canto	44.....37X.
M <sup>a</sup> del Guadalupe Gassín de la Peña	31.....90S.
Juan Luis González Fernández	31.....24L.
M <sup>a</sup> . Paz González Piña	32.....26C.
Antonia López Gallardo	44.....10P.
M <sup>a</sup> . Nazaret López Sánchez	44.....04S.
Belén Toscano García	31.....89A.

**ASPIRANTES QUE DEBEN SUBSANAR DOCUMENTACIÓN:**

NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
Gonzalo Cilla Sánchez	30.....39B.	No aporta D.N.I. Completo (falta el reverso)
Silvia Menacho Valle	25.....96F.	No aporta vida laboral
Marina Rivero Ortega	20.....16D.	No aporta vida laboral

\* **Aclaración:** la no aportación de la vida laboral no es motivo de exclusión del presente proceso selectivo; no obstante sin dicho documento no podrá valorarse la experiencia conforme a lo recogido en el apartado 9.1 de las Bases que rigen la presente convocatoria.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria General, doy fe

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera.

Fdo.: Cristina Barrera Merino.



IBET  
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO  
SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	f3JrGX4Nen046QUW31nRvA==	<b>Fecha</b>	11/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/f3JrGX4Nen046QUW31nRvA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/f3JrGX4Nen046QUW31nRvA==</a>	<b>Página</b>	2/2

